

En el Encabezado un glifo que dice Yauhquemehcan. H. Ayuntamiento Constitucional. Yauhquemehcan, Tlax. 2017-2021. YAUHQUEMEHCAN. Gobierno humano que transforma. H ayuntamiento 2017-2021.

CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta pública de vehículos automotores propiedad del Municipio de Yauhquemehcan, Tlaxcala. Conforme a las siguientes bases:

La subasta se llevará a cabo el día 13 de agosto del año en curso en punto de las 13:00hrs en la sala de cabildo “Antonio Hidalgo Sandoval” de la Presidencia Municipal, Ubicada en Palacio Municipal s/n San Dionicio Yauhquemehcan, de conformidad con el Art. 85 de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala, Capitulo V Art. 41, 44, 45, y 46 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala.

REQUISITOS

- 1.Llenar solicitud en físico de registro para participar en la subasta (Anexo 1)
- Tratándose de Persona Física:
 - Identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, original y copia para cotejo.
- Tratándose de Persona Moral:
 - Acta constitutiva, en el supuesto de no aparecer los datos del apoderado, representante o administrador único en los documentos antes señalados, deberá exhibir el poder respectivo, identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio fiscal y convencional.
- 2. El interesado deberá cubrir una cuota de registro, equivalente al 1% con respecto al avalúo del lote y el 10% con respecto al avalúo de las unidades que se subastan por separado (sin reembolso).
- 3. El interesado acudirá de forma personal a realizar su inscripción y deberá presentar comprobante de pago de cuota de registro y será requisito previo e indispensable para que los interesados puedan realizar posturas, mismas que servirán de garantía para el

cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores, por las adjudicaciones de los bienes subastados y será parte del precio de venta.

- 4. El interesado presentará en un sobre cerrado su postura con respecto al precio base por lote o por vehículo.

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA

Los participantes acudirán en el lugar, hora y día convocado para la subasta.

Posturas Legales. Para efectos de esta subasta habrá seis etapas para presentar posturas legales a través de cédulas de ofertas:

En la primera etapa, las posturas legales deberán ser iguales o superiores al precio base de venta del bien objeto de subasta para que sean calificadas de legales, mismas que serán leídas en voz alta por los servidores públicos que participen en el acto y de haber varias posturas legales, se elegirá la más alta en su cuantía y posterior a ello los participantes podrán mejorar la postura mediante puja a sobre cerrado.

En el supuesto de que las ofertas más altas sean dos o más en igualdad de condiciones, se realizará una segunda oferta y máximo una tercera entre estas últimas, eliminando a las posturas legales más bajas; de continuar la igualdad de ofertas, se hará un sorteo por insaculación para elegir al ganador.

En el supuesto de no presentarse cédulas de oferta debidamente requisitadas en las seis etapas que conforman la subasta, el bien mueble será enajenado mediante adjudicación directa en fechas posteriores a la misma.

Fallo. Las autoridades levantarán acta de fallo a favor de los ganadores, asentará el precio del o los bienes muebles a adjudicar de acuerdo con la última cédula de oferta del ganador.

Celebración de contrato de compraventa. Al emitirse el acta de fallo a favor del ganador, se llevará a cabo la celebración del contrato de compra-venta con el Municipio de Yauhquemehcan el mismo día.

Pago El precio del o los bienes deberá liquidarse el mismo día de la subasta, en efectivo o depósito bancario previa expedición de la orden de pago por la Tesorería Municipal.

De no cubrirse el precio, el bien objeto de subasta será transmitido mediante adjudicación directa.

Entrega del bien. Se hará conforme a lo estipulado en el contrato, previa la exhibición del comprobante de pago del o los bienes a enajenar.

Yauhquemehcan, Tlaxcala a 28 de Julio del 2021
ATENTAMENTE

LIC. ALICIA FLORES BUSTAMANTE
SINDICO MUNICIPAL
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

